

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de enero de 2023, con corrección de error aprobada por acuerdo de 10 de febrero de 2023, se han aprobado las bases para la provisión por el procedimiento de libre designación de los siguientes puestos de trabajo, en el Ayuntamiento de Majadahonda:

- Director de Operaciones.
- Director Coordinador Área de Contratación y Asuntos Jurídicos.
- Jefe de Servicio de Urbanismo.
- Jefe de Servicio de Contratación.
- Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos.
- Jefe de Servicio de Comunicación Institucional, Transparencia y Coordinación de Compras.
- Jefe de Servicio de Inspección Técnica de Edificios y Asistencia a Proyectos.

Las bases están expuestas íntegramente en la página web www.majadahonda.org

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 22 de febrero de 2023.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(03/3.105/23)

